

RES.H.Nº 0245-26-

SALTA, 18 MAR. 2026

EXP 797 / 2025 - HUM -UNSa

**VISTO:**

La conmemoración del 50° aniversario del golpe cívico-militar perpetrado el 24 de marzo de 1976 en la República Argentina, hecho que dio inicio a uno de los períodos más nefastos de la historia nacional; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas, con la complicidad de sectores de poder de la sociedad civil y el apoyo político y operativo de doctrinas regionales de seguridad vinculadas a intereses extranjeros, llevaron a cabo un golpe de Estado que quebró el orden constitucional, interrumpió la vida democrática y consolidó un régimen de terror orientado a reconfigurar el tejido social argentino y a desmantelar el aparato productivo nacional;

QUE dicho régimen desplegó una política sistemática de violencia institucional que incluyó detenciones ilegales, desapariciones forzadas, secuestro de niñas y niños nacidos en cautiverio y sustracción de identidad, torturas, exilios forzados y la implementación de un modelo económico que produjo endeudamiento estatal, pobreza estructural y miseria planificada;

QUE la Facultad de Humanidades realizará en este marco, un acto oficial por el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia el día 27 de marzo de 2026, a hs.11.30, en el anfiteatro K de esta universidad, en el que participarán autoridades y representantes de Organismos de Derechos Humanos, a la vez que se llevará a cabo la conferencia titulada: "1976, balance de una dictadura", a cargo del Dr. Alejandro Horowicz;

QUE la conferencia del Dr. Alejandro Horowicz - ensayista, editor, periodista y profesor universitario- versará sobre *continuidades y discontinuidades de una política de terror sistemática. Limitaciones del Juicio a las Juntas. Diferencia entre el procesismo militar y el juicio al proceso como política de estado*;

QUE la Facultad de Humanidades a su vez, en consonancia con su trayectoria y compromiso con la promoción de la Memoria, la Verdad y la Justicia orientadas a la reflexión crítica sobre el terrorismo de Estado y sus consecuencias sociales, políticas y culturales, aprobó el Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" -Resolución H.No.2109/25-

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- INVITAR** a la comunidad universitaria al ACTO OFICIAL de la Facultad de Humanidades por el *Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia*, que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2026 – Hs.11.30 en el Anfiteatro K de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** aval institucional a la realización de la Conferencia a cargo del Dr. Alejandro Horowicz titulada: "1976, balance de una dictadura", que se llevará a cabo a continuación del acto.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas de la Facultad, ADIUNSa, APUNSa, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa